

BASES CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO 2018

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las reglas conforme a las cuales la FOJI seleccionará los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil 2018.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, que desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

En qué consiste ser integrante de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (OSNJ)	Formar parte de la OSNJ consiste en: <ol style="list-style-type: none">1. Integrar parte de una de las 17 orquestas de la Fundación de Orquestas juveniles e infantiles del país, siendo parte del legado del Maestro Fernando Rosas, quien retoma el trabajo que dejó el compositor, director e impulsor del movimiento orquestal infantil en Chile, el maestro Jorge Peña Hen.2. La OSNJ es una orquesta con trayectoria reconocida, la cual además de los valores propios de participar colectiva e inclusivamente en la agrupación, permite desarrollar una práctica orquestal sinfónica de calidad con el apoyo pedagógico de Directores e Instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de Ensayos parciales y/o seccionales y Ensayos TUTTI, según calendario pre definido.3. Tener acceso a Apoyo Psico-social, según sea el caso.4. Como beneficio, cada integrante recibe una subvención económica destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical.
Cómo se Postula a la OSNJ	A través de un Concurso Público: Antecedentes y Audición.
Quiénes pueden postular	<ol style="list-style-type: none">1. Jóvenes entre 16 y 23 años (cumplidos al 31/12/2018) que se encuentren estudiando un instrumento en una orquesta, ensamble, agrupación musical, perteneciente a una institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor privado. *Los becados OSNJ 2017 que tengan 24 años cumplidos al 31/12/2018, podrán elevar una solicitud a covarzun@foji.cl para postular a la OSNJ 2018, siendo evaluada su asistencia y rendimiento.2. De nacionalidad chilena y /o extranjeros con residencia en Chile y que cuenten por lo tanto con Cédula de Identidad para extranjeros, vigente al 30 de marzo de 2019.3. Jóvenes residentes en las Regiones: RM, V y VI. Es decir que su lugar de residencia permita asistir a todas las actividades de la Orquesta, y que el lugar de residencia no sea un impedimento para cumplir los compromisos.
¿Cómo postular?	A través del Sistema on-line de inscripción ubicado en la página institucional de la Fundación: www.foji.cl , siguiendo los siguientes pasos:

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar formulario de postulación. 2. Una vez verificada la correcta postulación, en función de los antecedentes adjuntados, se le indicará a través de correo electrónico dirigido al postulante, la aceptación o no para poder realizar la Audición. 3. La fecha, hora y programación de la audición, se encuentran contenidas en estas Bases.
--	---

Al concurso se puede postular en una de las tres familias de instrumentos que se presentan a continuación, con sus respectivas vacantes:

	1. Cuerdas	Vacantes
Vacantes en concurso	Violín	8
	Viola	2
	Arpa	1
	<ul style="list-style-type: none"> • NOTA IMPORTANTE: Posterior al cierre de las audiciones, la Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por orquesta, no asignar ningún cupo materia del presente concurso y/o y llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección. 	

Cuánto dura la permanencia en la OSNJ	Desde marzo de 2018 a febrero de 2019, ambos meses inclusive
Horarios de Ensayos	<p>La modalidad ensayos <u>TUTTI</u> para el 2018, será según el requerimiento del Repertorio y los Directores invitados. Serán avisados con 4 semanas de anticipación y estarán comprimidos en 2 semanas, en horario de 18:30 a 21:00 hrs. durante los días lunes, miércoles y viernes (martes y jueves opcionalmente) y los días sábados de 15:00 a 17:30 hrs.</p> <p>El resto del tiempo tendrán ensayos parciales según el horario establecido.</p> <p><u>PARCIALES</u></p> <p>Lunes: 14:00 a 17:00 hrs Violas Martes : 13:00 a 16:00 hrs. Contrabajos 14:00 a 16:00 hrs. Percusión Miércoles: 15:00 a 18:00 hrs. Maderas y Violoncellos Jueves : 14:00 a 16:00 hrs. Bronces Sábado: 9:00 a 12:00 hrs. Violín I 9:00 A 12:00 hrs. Violín II</p> <p>Nota: Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios cuando el programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.</p>

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

LOS DIRECTORES INVITADOS PARA EL 2018 SON:

- Maximiano Valdés
- Paolo Bortolameolli
- Juan Pablo Izquierdo
- Helmut Reichel
- Otros

**Postulaciones
On-line**

Desde el 29 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018 a las 23:59 horas

Audiciones

Martes 23 de enero a las 15:00 hrs: Violines
Miércoles 24 de enero a las 15:00 hrs: Violas
Jueves 25 de enero a las 15:00 hrs: Arpa
La dirección es Balmaceda 1301 –Puerta Interior- Santiago.
Tenida audición: Formal.

**Antecedentes y
requisitos para
postular**

Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el Formulario de Postulación son:

1. Fotocopia de Carnet de Identidad del postulante por ambos lados.
2. Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar (sólo en caso de menores de edad)
3. Fotocopia de carnet de Identidad del padre que actuará como Apoderado (sólo en caso de menores de edad). Si el responsable legal del postulante es un “Tutor” se deberá acreditar con documento legal, junto a su carnet de Identidad.
4. Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre o tutor legal que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso. De ser aceptado en la orquesta, serán estos mismos adultos quienes deberán firmar el “Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias” con FOJI, que representa el vínculo formal y oficial con la Fundación.
5. Certificar que se encuentra cursando estudios de instrumento por medio de un documento emitido por el profesor de su Orquesta, Ensemble o Agrupación Musical, o por la institución de enseñanza musical reconocida a la que pertenece, o por su profesor privado.

NOTA IMPORTANTE: Al momento de presentar la postulación, el postulante declara bajo juramento simple, que toda la información contenida en ella es verídica y da fe de su autenticidad. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso de constar que contiene elementos falsos y/u omisión de información, la

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

	postulación será declarada fuera de concurso o revocada la adjudicación.
Sistema de Evaluación: Etapa de Audición	<p>La etapa de <u>Evaluación de la Audición</u>, estará cargo de un Jurado designado por la FOJI.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Jurado estará compuesto por un mínimo de 3 evaluadores (instructores o monitores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2) Cada evaluador evaluará con nota 1.0 a 7.0 cada uno de los ítems del punto 3, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3) Los ítems a considerar serán: afinación, pulso, sonido y matices del repertorio exigido y ejecutado por los postulantes. La nota de cada evaluador es el promedio obtenido de la suma de las notas de estos ítems. 4) La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado. 5) La nota mínima para ser seleccionado es un 5.0.- 6) Serán seleccionados los postulantes que obtengan las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. 7) Aquellos postulantes cuya nota final sea mayor o igual a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera. 8) Los resultados se informarán a través del sitio web www.foji.cl. También se indicará las fechas en que deberán firmar los Convenios con FOJI. 9) Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso. 10) Los resultados del Concurso son inapelables.
No pueden Postular o serán excluidos durante el proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1) Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso. 2) Quienes no puedan concurrir a la audición. 3) Quienes no puedan asistir en los horarios pre establecidos a los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos, durante el tiempo que demore la programación anual del repertorio del año vigente. 4) Quienes han sido desvinculado de alguna Orquesta de administración FOJI durante el 2017. 5) Alumnos que no posean salud compatible con el desempeño musical y las actividades propias de ejecución. 6) Quienes estén titulados o pertenezcan a un elenco musical profesional permanente (orquestas, bandas y/u orfeones)
Consideraciones	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil), los seleccionados deberán entregar y completar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar Certificado de Enseñanza Media Completa o certificar que el seleccionado se encuentran en un proceso conducente a completar su educación formal:

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

	<ul style="list-style-type: none">a. Aquellos seleccionados que se encuentren en el sistema de educación formal (Básica o Media) deberán entregar Certificado o copia de la matrícula 2017 de alumno regular extendido por su colegio o liceo, el cual deberá indicar el año que cursa. Este documento se puede obtener en el siguiente link: http://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index.b. Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la Inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) más cercano a su domicilio.c. Alumnos que se encuentren en la Universidad, u otra institución de educación superior, deberán adjuntar la Matrícula del segundo semestre 2017. <ul style="list-style-type: none">2. Ficha de Caracterización Social de la Fundación3. Completar Ficha de Inscripción4. Reglamento Interno firmado.5. Fotocopia de la Cuenta Rut, Cuenta de Ahorro ó Chequera Electrónica del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante).6. Certificado de residencia en la Región Metropolitana, V o VI. Esto puede ser a través de una boleta de Servicio a nombre de los padres, tutor o del postulante, certificado notarial, certificado de la junta de vecino, entre otros.7. En el caso de menores de edad el Convenio y el Reglamento Interno debe ser firmado por uno de sus padres o el Tutor legal junto al becado. <p>NOTA IMPORTANTE: La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno o término anticipado de la beca, a aquellos alumnos que:</p> <ul style="list-style-type: none">a. No entreguen o envíen los documentos solicitados.b. Envíen los documentos fuera de plazo.c. Que no hayan firmado los convenios 2018 y no hayan llenado La Ficha de Caracterización Social de la FOJI.d. No hayan entregado la documentación descrita al inicio de la actividad de la orquesta.e. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.
--	--

Consultas	Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, <u>deberán hacerse hasta el 16 de enero de 2018 desde la publicación de las bases</u> . Luego de ese período no se aceptarán más consultas. Las consultas sólo deberán dirigirse a coyazun@foji.cl
------------------	---

Cierre de las postulaciones	17 de enero de 2018 a las 23:59 hrs.
------------------------------------	---

Resultados	Los resultados serán publicados en www.foji.cl
-------------------	---

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

Para conocimiento de quienes deseen postular, no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.

CONSULTAS

Los resultados podrán consultarse hasta 10 días posteriores a la publicación y al correo electrónico enviado por coyartzun@foji.cl o al medio que disponga la Fundación. Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción.

Observaciones

a. Aceptación de condiciones del concurso

Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.

b.- Deber de veracidad

Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.

c.- De la Interpretación de las Bases

Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.

d.- De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso

La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI.

e.- Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL
OSNJ-FOJI, SEGUNDO LLAMADO
2018**

REPERTORIO 2018

VIOLIN

REPERTORIO

Solo, escoger de la siguiente lista, o bien alguna obra equivalente a las mencionadas:

- **Bach**, concierto en la menor
- **Beriot** No. 9 en La menor, 1er mov.
- **Mozart** nos. 3, 4 o 5, 1er mov sin cadenza.
- **Bruch** No.1 en Sol menor, 1er mov.

EXTRACTOS

- **Beethoven**, Sinfonía N° 9

VIOLA

REPERTORIO

Hoffmeister o Stamitz - Concierto 1er mov. con cadenza

EXTRACTOS

- **Mahler**, Sinfonía N°1
- **Beethoven**, Sinfonía N° 9 (1er extracto)

ARPA

REPERTORIO

Obra LIBRE

EXTRACTOS

Tchaikovsky - Lago de los Cisnes (Introducción Pas de Deux (cadenza)

Tchaikovsky - Suite Cascanueces, Introducción Vals de las Flores

Moncayo - Huapango